

LA TARDE

SE PUBLICA MARTES Y VIERNES

DIRECTOR PROPIETARIO: VIRGILIO ALVAREZ UCEDA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TOLEDO.—Mes, 0,75 pesetas.—Trimestre, 2,00 id.

PROVINCIA.—Trimestre, 2,50 pesetas.—Año, 8,00 id.

Redacción, Dirección y Administración: Cordoneras, 2.—Teléfono 91.

Número suelto 10 cént.

¿CAERÁN?

La palabra crisis está sonando estos días á toque de agonía en los oídos conservadores, y á repique jocundo de gloria en todos aquéllos, que, ahitos de farsa, desean el advenimiento de una situación franca y despejada. Y nótese que no decimos situación liberal, aunque, es claro, la opinión que suspira por aires liberales es nutridísima, y tiene sus esperanzas más justificadas que ninguna otra.

Después de la manifestación memorable del domingo último, nadie se explica cómo Maura y los suyos continúan en el poder. Y como á la extrañeza se unen los vehementes deseos, salta unánime el grito de ¡que se vayan!

Realmente y razonando sin apasionamientos, resulta inverosímil que el partido conservador siga gobernando.

Con tres lustros que se tengan de recuerdos políticos, todo el mundo sabe que por aquellos tiempos, y con menos motivos, se planteaba una crisis. Ajustándose sólo al partido conservador, Cánovas, que era por lo menos tan soberbio como este D. Antonio de los *quinquienios*, dejó el poder en circunstancias más fáciles que ésta. Pero Cánovas era más sensible á los bofetones de la opinión, tenía la epidermis más fina. Y es seguro que aquel hombre ilustre habría tomado más en serio á los ciudadanos que acompañaron á Sol y Ortega y hubieran tenido una mueca de desdén ante las tarjetas y telegramas de confección caciquil, y quién sabe si una repulsa seria para el Ministro adulador que pretendiera engañarlo. No, con Cánovas, no hubiera valido la maña burda de Lacierva.

Los tiempos han cambiado y este don Antonio no es aquél. España entera viene diciendo hace tiempo que está cansada de partido conservador; por si el clamor no llegaba claro al banco azul, un hombre ilustre y de energías, llama á la opinión para que hable fuerte, y la opinión habla elocuente en Madrid y en provincias. Maura dijo que Sol iría solo y Sol fué muy acompañado; Maura dijo, gallardo, que, caso de que la opinión se manifestase en su contra, se iría. Y la opinión se le manifestó hostil y Maura no se ha ido.

¿Qué más quiere el Presidente del Consejo? ¿Vale más para él la contramanifestación de cartulina barata y papel azul organizada por el Sr. Lacierva, que la manifestación real y efectiva de un pueblo que le dice á voces que se vaya? ¿No sabe que la voz de la opinión liberal ha llegado hasta los rincones más escondidos y que la lista de telegramas sólo la conocen los pocos que tienen el mal gusto de leer *La Época*?

Pues entonces ¿qué espera? El enamorado más tozudo no resiste tantas calabazas. Pero los conservadores tienen un amor de ley á los quinquenios y su Jefe, por lo visto, no abandona la reja de la Presidencia.

Y en tanto, seguirá sonando la palabra crisis á toque de agonía en los oídos conservadores y á repique de gloria en los liberales.

Y pese á la terquedad de los primeros, no tardará en cantárseles el responso y la opinión en entonar el aleluya de la Pascua.

TEATRO AMBULANTE

Cuando se ha tratado de la creación del Teatro Nacional, alguien de los que han hecho objeciones á que el Estado pretenda acaparar el arte, no dando los medios de difundir las obras y de que reconozcan á los autores, sino imponiendo su criterio y ejerciendo la censura; ha dicho que uno de los males es que toda España pague este teatro y sólo Madrid lo disfrute.

No creo que falte razón al argumento; la centralización que Madrid ejerce sobre toda España y la que todas las provincias desarrollan sobre los pueblos y lugares que le están próximos, es la causa de que la vida de las grandes ciudades se enriquezca con perjuicio de la agricultura, de las industrias rurales y del desenvolvimiento de aldeas y pueblos.

Ese afán de abandonar el campo para ir á las ciudades que se nota en todo industrial y labrador, depende en mucho del abandono en que se le deja y de la monotonía de su vida.

«No solo de pan vive el hombre» y esas necesidades espirituales, de recreo y esparcimiento son tan necesarias como el alimento diario. Tenemos, no solo el derecho á lo preciso para la vida vegetativa, sino el derecho al bienestar.

Las naciones que estudian á fondo los problemas sociales, los gobernantes que piensan en la felicidad de la masa y no se acuerdan de ella sino cuando quieren pedirles votos y sacrificios, consideran de importancia suma, dotar á las aldeas de corto vecindario, de buenos espectáculos. Alemania nos da ahora un bello ejemplo con la creación de los teatros ambulantes, misiones del arte que van esparciendo el aroma de la belleza para elevar los corazones.

Estos espectáculos teatrales, además del valor estético que dejo apuntado y el educativo que les es propio, tienen la ventaja de distraer al labrador de la monotonía que le hace buscar los placeres groseros del vino y de las tabernas. En nuestros países meridionales, los esfuerzos para distraer el aburrimiento que acecha detrás de cada esquina son más peligrosas que en Alemania, donde la pasión salvadora por la música y el equilibrio del carácter, los hacen más inclinados al hogar, y sin embargo, allí, como decía antes, se nos da el ejemplo.

Recientemente se han formado dos Sociedades, una en el distrito hullero de la Silesia superior, donde hay muchos pueblos industriales cuya población crece rápidamente y cuyas diversiones son rarísimas. Así se les ofrece un buen entretenimiento á los habitantes y especialmente á los obreros. Se trata, por lo tanto, de un caso especial en un distrito moderno industrial.

La otra Sociedad, en cambio, que es la que podemos tomar por tipo, responde á las necesidades normales de los pueblos pequeños. Se

titula «Teatro ambulante amburgués» y se propone extender la educación popular.

Este teatro forma sus programas de antemano en Berlín y estudia concienzudamente las obras que se eligen según las reglas siguientes: 1.º Obras clásicas Schiller, Goethe ó Irillparzer; 2.º Obras nacionales modernas como las de Ibsen; 3.º Obras notables traducidas de los mejores dramaturgos extranjeros y 4.º Algunas comedias inocentes y graciosas. El programa comprende en junto de 10 ó 12 piezas, que se varían cada temporada, y las compañías recorren los diversos pueblos rurales. Estas representaciones, si no están á la altura de un teatro berlinés, se le asemejan mucho y difunden el gusto por el arte, estragado con los espectáculos de cómicos de la legua y titiriteros ambulantes.

El periódico, del cual tomo estas noticias, habla del éxito obtenido por estas compañías recibidas con júbilo en todas partes. Algunas direcciones de empresas mineras, como la de Senftenberg encargan á una compañía de dar representaciones ante sus obreros, hecho que prueba el valor que se concede á la idea.

De este modo se lleva á cabo una obra social redentora en pro de los infelices pueblos que no pueden sostener teatros.

En España nadie se preocupa y estas cosas se leen solo á título de curiosidad. No puede ser de otra manera aquí en donde hasta las poblaciones que tienen teatro lo conservan cerrado una gran parte del año y en las cuales se inculca á la mujer el odio á la Prensa y á las obras artísticas, aconsejándole que no lea, ni asista á las representaciones teatrales.

Colombine.

En el número próximo

Psicología menuda

por Juan Probo.

LA CATEDRAL DE TOLEDO

Contestaciones recibidas al cuestionario presentado por la Sociedad Defensora de los Intereses de Toledo.

OPINIONES

Pregunta la Asociación Defensora de los Intereses de Toledo que si es perjudicial á los intereses de esta ciudad la declaración de monumento nacional de nuestra joya, del arte ojival, de la catedral, y yo, sin razones, sin motivos para poder contestarla, voy á hacerlo sólo en atención á mi cualidad de connaturalizado y de ferviente admirador de la riqueza artística de esta querida población, donde mis más gratas alegrías están encerradas en el presente y donde en el pasado sufrí las más amargas penas de mi alma; en fin, por la que tengo derecho á interesarme, si las lágrimas y los dolores son la base más firme de arraigamiento en un pueblo, según siempre he oído decir.

Quisiera no herir ninguna susceptibilidad y que todo el mundo tomara mis palabras en el sentido que tienen, y empiezo con esta súplica algo alarmante porque pudiera creerse más adelante que mi tendencia era atacar organismos que yo respeto y acato siempre, pero que, en fuerza de la verdad, he de combatir como guardadores del arte.

No, no puede nunca ser perjudicial, para una joya del arte, que el Estado se encargue de su conservación; pero, permitirme un aparte, porque esto, como todo, en este bajo mundo, tiene sus peros; si las comisiones de monumentos, en nuestra patria, fueran lo que debieran ser, es decir, verdaderas comisiones, donde no tuvieran entrada otras ideas más que la conservación y restauración de los monumentos artísticos, si tuvieran, como debieran tener, las suficientes facultades para poder, por sí solas detener, en un momento dado, la repetición de esos actos vandálicos que son el enriquecimiento de uno y la ruina de los pueblos, á más de la mayor prueba de incultura que una nación puede ofrecer en espectáculo; pero, permitirme preguntar: ¿en dónde están las facultades de esas comisiones de monumentos? si parece bastante que uno de estos sea entregado á su custodia para que pueda considerarse muerto para siempre para la historia del arte y en perpetua ruina; si es suficiente que se inicie la restauración de un monumento artístico por el Estado para que su consecución sea un mito. En fin, esto no conducía á nada más que á lo que siempre nos ha conducido, á la lucha afanosa y desmedida de los señores

que componen la comisión de monumentos contra el Estado que merma sus facultades, atándoles de pies y manos, sobre todo con la carencia absoluta de medios materiales con que atender á la conservación de monumentos.

No he de osar el contestar la segunda preguntita que propone el cuestionario de la Asociación Defensora de los Intereses de Toledo, punto en el que no entiendo una sola palabra, pero sí diré que, entre el Cabildo y el Estado, como conservadores y guardadores de una joya artística, prefiero al primero, por lo menos tiene en su favor una razón material de gran monta, y es que guarda una cosa propicia, y aunque mal guardada, generalmente por la idea rara y ridícula de preservarla de todas las miradas, siguiendo el antiguo refrán español de «bien está el paño en el arca», cuando paños de ese valor deben estar á la vista de todo el mundo sin que la menor traba pueda impedir admirarlos á propios y extraños, pues que esa admiración es la base de la difusión de la cultura; desde este punto de vista ganaría mucho nuestra catedral, que hoy creen cosa propia, exclusivamente suya, los señores respetabilísimos que componen el Cabildo, pero que la ocultan á miradas extrañas, como pudieran hacerlo con una alhaja de gran valía que tuvieran en su casa, cuando es una *alhaja* de la nación y una representación viva del arte nacional que debe estar siempre á disposición del que quiera admirarla y estudiarla, sin traba alguna, como antes he dicho.

En cambio, desde el punto de vista de conservación, como ya hemos venido apuntando en estas mal perjeñadas líneas, encuentro mucho mejor que siga en poder del Cabildo que no que caiga y que tratemos de arrastrarla nosotros al panteón olvidado por demás de la protección del Estado.

Todos, indudablemente, soñamos, y yo tengo una especial predisposición para ello, y en estos días precisamente, mi cerebro, atormentado por la idea de conservación de nuestra hermosa joya del arte ojival, me ha sugerido uno de los muchos desatinos que ella acostumbra á sugerirme.

Soñaba el otro día, no sé si despierto ó dormido, y ante mis ojos admirados pasaban como en una cinta cinematográfica todas las bellezas artísticas de esta querida ciudad; veía San Juan de los Reyes con sus eternos andamios que ya parecen inseparables y como formando parte del edificio; veía la Catedral y la veía también medio destruida por los agravios del tiempo, cubierta asimismo de esas feísimas viguetas; veía el Tránsito y por todas partes le encontraba obstruido por el andamiaje, y luego mi imaginación me llevaba á otra edad, á otros tiempos y veía una Asociación perfecta compuesta de toledanos netos, de artistas verdaderos que no tenían otra afición ni otros quehaceres que dedicarse á cuidar de esos hermosos monumentos que son como la savia vieja que todos los días revive y se rejuvenece en las generaciones nuevas; veía entonces nuestra querida ciudad convertida en museo *sui generis* conservado por los mismos toledanos, que son los que pueden tener verdadero interés en que esto sea un hecho, con sus monumentos custodiados y restaurados, participar al mundo que se había abierto á la historia del arte retrospectivo un nuevo Centro de cultura y de enseñanza; veía, en fin, vivir este pueblo nada más que por y para su cultura artística y la de los demás que quisieran adquirirla prácticamente, enteramente dedicada al turismo para conseguir que sólo fueran admiradas sus bellezas artísticas, sino que aquí, en su suelo y al resguardo de esas vetustas construcciones, nacieran y se desarrollaran otros genios con el estudio del arte que encierra, que pudieran asombrar al mundo nuevamente con sus producciones.

Pero nada más que sueños pueden ser mis ideas sugeridas por mi pobre imaginación, pues nunca el Estado español, único que pudiera llevar á la realidad mi sueño, será capaz, desgraciadamente, de ponerlos en práctica.

En consecuencia, y para terminar, diré, únicamente, que creo útil y conveniente, para el pueblo toledano, que la Catedral sea declarada monumento nacional, pues de ninguna manera es posible suponer que esto pueda venir nunca en perjuicio del culto, y en cambio las riquezas artísticas que encierra estarán de este modo más al alcance de

Hotel "Lino,"

Situado en el sitio más céntrico de la población

Coches á todos los trenes.—Servicio esmerado.—Magníficas habitaciones.—Restaurant.

Calle de Santa Justa, núm. 15.

TOLEDO

LA VALENCIANA ZAPATERIA DE LUJO

DE
VICENTE BEVIÁ

Corte esmerado. Especialidad en calzado á la medida. Envío á provincias.
TOLEDO.—COMERCIO, 13, 15 Y 16.—TOLEDO

Cafés de Puerto Rico, Caracolillo y Moka.

Tueste diario.

JUAN RICHMOND

Antigua tienda de los Cuatro Tiempos.

TELÉFONO 232

Gran Sastrería de Militar y Paisano

DE

JOSÉ BRAVO

(SUCESOR DE CRUZ PÉREZ)

COMERCIO, 44-TOLEDO-COMERCIO, 44

ESTUDIO ARTÍSTICO Y GALERÍA MODELO
DE LOS

Sucesores de Compañy

7-ÁGUILA-7

Ampliaciones al platino desde 15 pesetas. Ambulancia para cuantos trabajos se confien. Instantáneas al magnesio.

Única en planta baja.
Al lado del Hotel Castilla.

TOLEDO

GRAN FABRICA DE ROTULOS ESMALTADOS
Esmaltación de toda clase de objetos
en fundición y chapa de hierro

DE
MANUEL VIÑADO

Zaragoza.

Numeraciones para Teatros, Casinos, Fondas y Academias.—Etiquetas—anuncios para fabricantes y constructores.—Bandas y rectángulos.—Numeraciones para casas.—Placas de calle.—Letras sueltas esmaltadas sobre hierro.—Anuncios para Tiendas de Ultramarinos y Confiterías.—Letras esmaltadas sobre cobre para pegar en cristales.

Representante en Toledo:

Don Raimundo de Pablos

VALDECALEROS, 1, TELÉFONO 87

SANTOS.—FARMACIA

VACUNA: se recibe todos los meses del Instituto de Lausanne (Suiza); un tubo una peseta. Suero antidiftérico, siempre activo; tubo 5 pesetas. Cada tres meses se renueva.

AGUAS MINERALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS
ESPECÍFICOS Y APARATOS DE TODAS CLASES

PLATA, 23.—TOLEDO

C. Gallardo.

Comercio, 61.—Teléfono 34
TOLEDO

PASTELERÍA MODERNA

= ESPECIALIDADES =

Medias-noches. ● Agujas
● y Rusos. ●

Gran surtido de bombones y cajas para bodas.

EUGENIO PINILLA

SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO

CUATRO CALLES, 7.—TOLEDO

Fausta Esteban

Viuda de Rosel

Ha trasladado su CASA DE VIAJEROS, por mejora de local, á la calle del Comercio, núm. 70, Toledo.

10, Zocodover, 10.

Por ser la estación de los fríos, época de gran escasez para las clases obreras, se vende arroz, judías, lentejas y garbanzos al increíble precio de cincuenta céntimos kilo. Almuerzo para seis personas veinte céntimos.

Calzado de abrigo bueno y barato.—Idem fuerte para campo.
Harinas y semillas de todas clases.—Garbanzos superiores.—Fábrica de cordelería.
Todos saben dónde; en casa de

GARIJO—ZOCODOVER, 10

BILLARES DE PRECISIÓN

DE

Maximino Guerrero.

Sinagoga, 5.—Toledo.

Deseáis tener un sueño feliz, tranquilo y cómodo, adquirir para vuestros almohadas y almohadones **MIRAGUANO**, de clase extra, de venta en el Almacén de Camas y Muebles de

CELEDONIO CRUZ

Comercio, 19 y Cordonerías, 14.—Teléfono 136.

GRAN HOTEL IMPERIAL

DE

GUILBERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TOLEDO

Coche de lujo, propiedad de la casa, á todos los trenes.

EL ÁGUILA IMPERIAL

FÁBRICA DE JABÓN

DE

DÍAZ-MARTA Y LÓPEZ-BREA

SAN CRISTÓBAL, 3.—DESPACHO: COMERCIO, 10, TOLEDO

LA VICTORIA DE LOS MEDICAMENTOS

EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DÍA»

Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la

SÍFILIS ● VENÉREO ● ANEMIA

EN EL PRIMER DÍA

Los Confites Emerin dan á las vías génito-uritarias el estado normal, evitando uso de las peligrosísimas candelillas; quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces, uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blancos de las mujeres, Bienorragia (gota militar), etc.—Una Caja de Confites Emerin, con la debida instrucción, 4,50 pesetas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorea, herpetismo, raquitismo, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin, con la debida instrucción, 3,50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgia faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enemia, etc. Un frasco de Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al **Inventor Medicamentos Emerin**, Rambla de las Flores, núm. 26, 1.º Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Toledo: Farmacia de D. JOAQUÍN CABELLO, Plaza de Zocodover, número 6. Depósito general.

pietarios lo que dispone la Ley de aguas referente á servidumbres, porque hasta se prohíbe ir por los linderos de los arroyos.

El Sr. López dice que puesto que hay un acuerdo de que el Sr. Garcés, como funcionario del Municipio, haga los deslindes, que se cumpla.

Contéstale el Sr. Alcalde que el Sr. Garcés no se ha presentado aún á tomar posesión y replica el Sr. López que tan pronto como lo haga se le encargue de tal servicio porque hay propietarios que se aprovechan de los eriales.

El Sr. Guzmán expone que en el sitio denominado El Barco, por donde se cruza el río para ir á la Virgen del Valle y en cuyo sitio se desprendió un bloque de piedra, hace poco, hay otros varios que amenazan venirse también abajo. Ruega que se haga un reconocimiento y procure tener aquel sitio en condiciones para la próxima festividad del día 1.º de Mayo.

El Sr. Benegas ofrece que se hará, pues todos los años se arreglan los caminos para tal día.

Seguidamente, la Presidencia, da cuenta al Sr. Conde de haberse hecho el arreglo del camino que este Sr. Concejal solicitó en la pasada sesión.

Respecto á la casa para el Juzgado, dice que no ha podido aún ocuparse por tener que atender á otras muchas obras.

Después el Sr. López pregunta por el estado en que se encuentra la confección de cuentas municipales, servicio importantísimo y uno de las que más atrae la atención pública. Contesta el Alcalde que el señor Depositario se ocupa á la sazón de este trabajo y tiene ya terminadas cinco de las diez ú once que había atrasadas.

Previa declaración de urgencia, el señor Ortiz da cuenta de haber terminado la ponencia nombrada para estudiar la proposición presentada por Mr. Delhaye, el trabajo que se le encomendó, estableciendo las siguientes conclusiones:

La Comisión especial nombrada para el estudio de las proposiciones de D. Carlos Delhaye, somete á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, como resultado de sus conferencias, gestiones y trabajos, las siguientes

BASES DE CONVENIO

1.ª D. Carlos Delhaye, se compromete:

A presentar en el plazo de tres meses los proyectos de alcantarillado y abastecimiento de aguas para la población de Toledo, utilizando lo que estuviere construído y fuere aprovechable.

2.ª El Ayuntamiento de Toledo, obtenida la autorización necesaria, y á los fines de la base anterior, se compromete:

A emitir obligaciones ó títulos amortizables por valor de 500 pesetas cada uno, el tipo de 92 por 100 y con interés anual de 5 por 100, en número suficiente á cubrir la cantidad que se presupueste para las obras, más las 200.000 pesetas para satisfacer la deuda Municipal. A estudiar y aprobar los proyectos en el plazo de un mes, pudiendo modificarlos si lo estimara conveniente, tanto en su parte técnica, cuanto en la económica, de acuerdo con el Sr. Delhaye.

A llenar las formalidades administrativas para conseguir que los proyectos de alcantarillado y de elevación y distribución de agua sean declarados de utilidad pública y

A no grabar con impuestos directos ni indirectos el importe de los intereses ni la explotación de los servicios dados en garantía.

3.ª Aprobados los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y financieras y presupuestos por unidad de obra, el Ayuntamiento sacará á pública subasta su ejecución, anunciándola con 30 días antes por lo menos en los sitios de costumbre, *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*; celebrándose una en Toledo y otra simultánea en Centro directivo general de Administración.

D. Carlos Delhaye, por sí, ó legalmente representado, se obliga á concurrir al remate por el tipo de licitación; y adjudicado á otra persona ó entidad, podrá ejercitar su derecho de tanteo.

4.ª De los títulos amortizables á que se refiere la base 2.ª, 400 se destinarán á satisfacer la deuda Municipal y los restantes á la realización de las obras proyectadas.

En la Secretaría del Ayuntamiento se tendrá abierta del 22 al 30 de Diciembre del corriente año, una suscripción pública para cuantos deseen adquirir mencionados títulos, siempre que mejoren el tipo de emisión, entendiéndose que las mejoras hechas vendrán íntegras á favor del Ayuntamiento.

5.ª Caso de que los títulos suscritos excedieran de 400, se procederá á prorratearlos al siguiente día 31 de Diciembre de 1909, depositándose dicho número en la Caja Municipal, y los suscriptores ó interesados, dentro de los ocho primeros días de Enero de 1910, podrán recogerlos entregando en la citada Caja una cantidad en metálico equivalente á su valor efectivo al tipo de emisión suscrita.

Si el número de los suscritos no llegase á 400, ó si no fuesen recogidos oportunamente, D. Carlos Delhaye se obliga á recoger los que faltasen hasta el indicado número y á entregar en la Depositaria de fondos Municipales una cantidad en metálico equivalente á su valor efectivo al tipo de 92 por 100.

6.ª Los títulos restantes, ora suscritos, ora no suscritos, que acepta desde luego el Sr. Delhaye, serán sorteados el mismo día 31 de Diciembre de 1909, y con el número de orden que hubieren obtenido se depositarán, dentro de la segunda quincena de Enero de 1910, en la Sucursal del Banco de España, donde los suscriptores consignarán en metálico como fianza el 5 por 100 del importe nominal de sus títulos.

Previa la presentación de las correspondientes facturas de obra que aprobará el Ayuntamiento y serán publicadas, estos títulos podrán retirarse del Banco por su orden numérico cada trimestre, á medida que se vaya acreditando tener obra suficiente ejecutada para ello.

7.ª Para retirar los títulos suscritos que las facturas comprendan, los interesados, dentro de los ocho días de publicadas, ingresarán en el Banco y en metálico la diferencia entre la fianza consignada para cada título y su valor efectivo, entregándose al Ayuntamiento la mejora de suscripción y á D. Carlos Delhaye la demasía.

No retirándose en aquel plazo los títulos suscritos, los interesados perderán la fianza de ellos en beneficio, por mitad, del Ayuntamiento y el Sr. Delhaye, quien tendrá que aceptarlos al tipo de 92 por 100.

8.ª Los 400 Títulos destinados al pago de la deuda devengarán interés desde que su valor efectivo ingrese en Armas municipales hasta la fecha de su amortización.

Los demás Títulos, devengarán interés á medida que se vaya acreditando la ejecución de las obras, hasta que fueren amortizados.

El importe de las fianzas devengará igual interés de 5 por 100 anual desde su consignación hasta el mes en que los Títulos suscritos se retiren.

Unos y otros intereses serán satisfechos en la Sucursal del Banco por trimestres vencidos.

9.ª En el supuesto de que conviniera á D. Carlos Delhaye llevar al mercado los Títulos no suscritos antes de tener obra suficiente ejecutada, podrá también retirarlos en todo ó en parte, ingresando en metálico su valor efectivo en un Banco de reconocido crédito; pero en la inteligencia de que dichos Títulos, mientras no se acreditaré por las facturas correspondientes que respondan á obra realizada, no devengarán interés de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la precedente base; y el interés producido por aquel ingreso en metálico quedará afecto al Sr. Delhaye.

10. Las obras empezarán lo más tarde en el mes de Enero de 1910; se ejercerán bajo la inspección de un Arquitecto ó Ingeniero que nombre el Ayuntamiento, y estarán completamente terminadas el día 30 de Septiembre de 1912.

11. El Ayuntamiento de Toledo, comenzadas las obras, y á partir del año 1910, se obliga á garantizar el pago de los intereses de fianza, intereses de los Títulos y capital amortizable de los mismos, con los ingresos que sobre los arbitrios de alcantarillado, aprovechamiento de aguas y puestos en el Mercado se recauden según las tarifas que apruebe definitivamente, sin que por concepto alguno quede obligado con ninguna otra clase de garantías.

La recaudación se hará por meses vencidos, correrá á cargo del Sr. Delhaye, y se hará intervenida por el Ayuntamiento, fijándose el 4 por 100 como máximo premio de cobranza.

Las sumas recaudadas se depositarán al principio de mes en la Sucursal del Banco, aplicándose en los años 1910, 1911 y 1912 al pago de intereses; y en los años sucesivos al pago de intereses y á la amortización del capital.

12. La amortización de los Títulos emitidos

comenzará en el año 1913; se verificará con arreglo al cuadro de cantidad fija que se establezca una vez aprobados los proyectos, y tendrá lugar en el mes de Diciembre de cada año, mediante sorteo, que se celebrará en las Casas Consistoriales y se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Si los ingresos que se recaudaren fueren más que los calculados se aplicarán á la amortización que permitan, con el objeto de conseguir ésta lo antes posible; y si el Ayuntamiento dispusiera de fondos y quisiera invertirlos al indicado objeto, no podrá oponerse á ello el Sr. Delhaye.

El valor nominal de los Títulos amortizados se hará efectivo por sus tenedores en la Sucursal del Banco dentro del año siguiente de su amortización, dándose por caducados trascurrido este tiempo.

13. La propiedad de las obras ejecutadas quedan á responder del capital que representen los Títulos no amortizados en su parte proporcional, puesto que la citada propiedad se irá transmitiendo al Ayuntamiento conforme vayan amortizándose los Títulos emitidos por el valor relativo de éstos.

14. Caso de que el Ayuntamiento de Toledo por su culpa ó negligencia no cumpliera alguna de las obligaciones ó compromisos contraídos por estas bases, indemnizará á D. Carlos Delhaye en la cantidad de 30.000 pesetas; y recíprocamente este señor, en igual caso, indemnizará al Ayuntamiento de Toledo en la misma cantidad, deduciendo de ella con arreglo á ley el valor de los proyectos que hubiere presentado.

Toledo 30 de Marzo de 1909.—*Atilano Rubio, León López y López, Luis de Hoyos y Eugenio Ortiz.*

Estas bases quedan sobre la mesa por ocho días para el detenido conocimiento y estudio por los Sres. Concejales.

Se acuerda, á petición del Sr. Lafuente, que sean facilitadas á la Prensa para su publicación, á fin de que el pueblo de Toledo tenga completo conocimiento de un asunto que tanto le interesa.

Y se levantó la sesión.

NOTICIAS

A los encargados de hacer la limpieza pública les recomendamos que no se olviden de pasar alguna vez por el callejón de los Dos Codos, cuyos vecinos se quejan de que tan importante servicio de policía urbana les tenga completamente abandonados.

El próximo domingo, por ser el de Ramos, no habrá, siguiendo la costumbre, el concierto que todos los días festivos suele dar la banda de la Academia.

Nuestro querido amigo el Doctor D. Manuel Amaro ha trasladado su domicilio á la Escalerilla de la Magdalena, 6, bajo, estableciendo la consulta de sus especialidades de once á una, diariamente.

Copiamos de nuestro querido colega *La Campana Gorda*:

«El día 4 del próximo mes, varios jóvenes y entusiastas toledanos se reunirán en un banquete, ofrendado al novelista Emiliano Ramírez y que á él concurrirán también de la Corte literatos y personalidades como Azzati, Francés, Colombine, Fortun, Martínez Sierra, Noel y Gonzalo Molina».

En la subasta celebrada el lunes para el arriendo de la Contribución que en Toledo quedó desierta por falta de postor, le fué adjudicada en Madrid al anterior propietario nuestro querido amigo Sr. Velasco.

Continúa muy mejorado en su enfermedad, y de ello nos alegramos, nuestro querido amigo el Juez municipal de esta población D. José Muro y Segovia.

Del *Heraldo Toledano* del día 1.º: «El Inspector de Sanidad D. Fernando Rubio salió ayer tarde para Talavera de la

Reina y Los Navalmorales, donde se han presentado casos de tifus exantemático.

En Santa Cruz de la Zarza parece que también ha habido otro caso.

Está probado que los mendigos trashumantes son los que llevan á los pueblos la epidemia, pues proceden de los barrios de Madrid donde existe».

El Consejo Provincial de Agricultura y la Jefatura de Fomento, han quedado instaladas en el piso entresuelo, derecha, del Palacio de la Diputación.

Anteayer falleció el precioso niño de dos años Manuel Ledesma y Maldonado, hijo de nuestro querido amigo D. Félix Ledesma, á quien acompañamos en su justo dolor, así como á su señora y demás familia.

El Gobernador Sr. Conde de Casa-Segovia visitó el miércoles por la mañana la Diputación provincial, la Escuela Normal de Maestras, establecida en el mismo edificio y el Manicomio.

Por la tarde partió en el expres, acompañado de su distinguida hija, con dirección á la Corte, de donde volverá hoy.

Siguen las quejas.—Ahora son los vecinos de Zocodover, y en general todo el mundo, los que se quejan de que en el urinario de la citada plaza no corre el agua, no obstante los depósitos que se instalaron en la escuela de párvulos y que debían garantizar la constante corriente.

Nuestro particular y querido amigo don Francisco Cano, se encuentra en cama molestado por alta fiebre, consecuencia de un estado catarral, según parece.

Deseamos su pronto restablecimiento.

También se encuentra enfermo de alguna gravedad, nuestro apreciable amigo don Anastasio Rodríguez, Administrador del Hospital de Dementes.

Muy de veras le deseamos alivio en la dolencia que le aqueja.

La Asociación Defensora de los Intereses de Toledo tiene en cartera, para la próxima sesión que celebre, asuntos de gran importancia para la ciudad, habiéndose ofrecido incondicionalmente y puesto al habla con el Sindicato de festejos y atracción de forasteros de Madrid.

Para el domingo próximo ha organizado la Empresa del Coliseo Moderno secciones de cinematógrafo y notables números de variedades de los que últimamente gozan de la estimación y preferencia en Madrid.

Bien merece la simpática Empresa del Coliseo Moderno que responda á sus sacrificios el favor de nuestro público.

La Red Telefónica de Toledo es la más barata de España.

¿POR QUÉ?

Porque hasta hoy, sin previo depósito de cantidad alguna ni pago de instalación, por sólo *veinticinco céntimos* diarios, tiene en su casa un bonito aparato eléctrico que pregona buen gusto y cultura, comodidad sin límites, salvaguardia para casos de accidentes; y lo admirable que resulta sentado en su despacho ó tendido sobre su lecho conferenciar con las diferentes capitales abiertas hasta la fecha al servicio público, redactar telegramas ó enviar telefonemas. ¿Puede haber nada más cómodo ni más útil ni económico?

Habrà todavìa algùn rezagado que dude, por tan poco dinero, disfrutar tan precisos y evidentes servicios.

Tarifas.—1.ª categoría. Estaciones públicas, 15,00 pesetas mensuales. 2.ª íd. íd. colectivas, 12,50 íd. íd. 3.ª íd. íd. particulares, 7,50 íd. íd.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

todos sin la multitud de inconvenientes con que hoy tropieza el visitante; pero también creo que debe pedirse al Estado que no declare monumento nacional nuestra Catedral, como lo hace generalmente con la mayoría de los monumentos artísticos, encargándose únicamente de consignar en presupuestos una cantidad con que atender á su conservación, que casi siempre se consume en todo menos en su verdadero destino, y que la mire y cuide con especial *amore* por tratarse de la joya que se trata.

José López y Pérez Hernández.

Toledo 30 de Marzo de 1909.

LO INDISPENSABLE

Grandes son los elogios que, en la vida social, se hacen de los hombres que atesoran un don especial, que puede ser el de la sabiduría ó el de la paciencia, en razón, sin duda, á que, teniendo la primera, pueden prodigar, su valer, entre los muchos mediocres que, teniéndose por inteligentes, constantemente lo necesitan, ó bien porque haciendo *aquellos* un uso ilimitado de la segunda, toleran, *sin protestar*, las muchísimas inconveniencias que á diario se cometen por infinidad de personas que, las más de las veces, se tienen por bien educadas.

Muchas gentes confunden la sinceridad con la grosería, como otras no distinguen bien la cortesía de la humillación; sin pararse á pensar que, se puede ser sincero, dentro de la discreción, y cortés cuando exista la oportunidad para ello, en razón á que, no hay nada que produzca ridículo más espantoso que el traspasar los límites de ambas, para producir *la adulación*, como llave de las complacencias.

Todas las cosas pueden exponerse con esa claridad difusa de la discreción, cuya forma tanto agrada á las personas cultas, ó pueden manifestarse de una manera franca, como hijas del convencimiento, pero sin que para ello esté permitido nunca el traspasar los límites de las conveniencias sociales; por que axiomático es, que las frases oportunas demuestran el ingenio de los individuos con la misma razón que los extemporáneos ponen de relieve su majadería.

Cuando las ideas se emiten libremente por estar fundamentadas en una sinceridad honrada, los hechos han de ser la demostración más palpable del convencimiento; pero en modo alguno pueden combatirse los errores ajenos, cuando en la controversia ó en la discusión, del asunto, de las frases duras y mal sonantes que pudieran lastimar la susceptibilidad del contrario, porque no tiene nadie el derecho de tratar, aun sin pretenderlo, á nadie, groseramente.

La cortesía, *basada en los principios de la buena educación*, sólo puede ser apreciada por aquellos que la conocen, y su aplicación oportuna consiste en prodigarla, no á los que, enfatuados por su posición, entienden que todos los demás mortales no son más que sus inferiores, sino á los que por su categoría intelectual lo merecen, por hallarse colocados fuera de los terrenos que pertenecen al montón de la vulgaridad.

Cuando la sinceridad motiva las palabras, los hechos son la demostración más convincente de aquéllas, y si, por una causa cualquiera, se le impusiera al hombre la obligación de manifestar sus pensamientos ó sus ideas, con toda claridad, para fundamentar en ello deducciones lógicas, tenga presente que de su discreción pueden depender circunstancias especiales, que le coloquen en situaciones definidas, así como de su oportunidad pueda formarse el concepto que sirva, alguna vez, para que juzguen sus actos, con lo cual se demuestra que *ambas cosas* en todas las ocasiones le son indispensables.

Cartujo.

DOCTRINAS DEL CLERICALISMO

El Juicio final.

Dentro de unos días conmemorará la cristiandad el aniversario de la pasión y muerte del Redentor del mundo.

En la Semana Santa parece como que se concentra íntegro el carácter de nuestra religión, no solo porque recuerda el más culminante momento de la vida de Jesús, cuyo momento es como el foco que irradia toda su doctrina, sino que también porque en esos días déjase sentir con mayor intensidad esa perenne tristeza tan característica, que en este valle de lágrimas entenebrece la vida de los cristianos.

Si se examinan las enseñanzas evangélicas y sobre ellas se medita, no se encuentra explicación á esta pena por no morir, que cantaba Santa Teresa y que en todos los tiempos aparece como esencial para la comunión con los buenos creyentes.

Los que al mundo venimos y en él hemos de estar, no podemos prescindir de él ni dejar de disfrutar lo que tenga de agradable; del mismo modo que nos es imposible sustraernos á los dolores que encierra.

Vivir conforme á la naturaleza es nuestra ley inquebrantable, mientras seamos humanos, y el Divino Maestro nunca enseñó que contra ello debiera atentarse, puesto que no es incompatible con la moral ni con la religión.

Para conocer el origen de esta rara aberración es menester recurrir á la Historia.

En los primeros años de nuestra era, los fervientes cristianos quisieron, para seguirlos en un todo, conocer por completo las enseñanzas del Salvador y leían los Evangelistas, de cuya lectura mal interpretada surgió el error de que hablamos.

Creyése en aquellos tiempos que el mundo tocaba á su fin porque así Dios lo había decretado. Jesús había de volver poderoso y glorioso sobre nubes del cielo á juzgar á los vivos y á los muertos, y esto había de ser en plazo breve.

«En verdad os digo que no pasará esta generación sin que todo esto suceda (1).

«Porque el hijo del hombre debe subir á la gloria de su padre con los ángeles y entonces dará á cada uno según sus obras. En verdad os digo que algunos de los que están aquí no morirán sin que hayan visto el reino del hijo del hombre» (2).

Pero si se creía que la cosa había de ser próxima, no se sabía el día, la hora precisa.

«En verdad os digo—se lee en el evangelio de San Marcos—no pasará esta generación sin que todo esto suceda..... En cuanto al día y la hora, nadie lo sabe, ni los ángeles del cielo, ni el Hijo; solamente el Padre lo sabe. Id con cuidado, vigilad y rezad, porque no sabéis cuando será esta hora. Será como de un hombre que habiéndose marchado de viaje, deja su casa, entrega la autoridad á sus servidores, indica á cada uno su labor y ordena al portero que vigile. Vigilad vosotros, porque no sabéis cuándo volverá el dueño de la casa, si por la tarde ó á la mitad de la noche, ó cuando cante el gallo, ó por la mañana. Procurad que no os coja dormidos cuando llegue de repente. Vigilad.»

Si pues, se tenía por seguro que dentro de un plazo de dos ó tres generaciones la humanidad iba á desaparecer, ¿qué de extraño tiene que formándose una moral ultramística se despreciase en absoluto á todo lo que pudiera contribuir á la prosperidad de las generaciones y á la organización humana de las sociedades?

Los primeros cristianos no creen en la

(1) San Mateo, cap. XXIV.

(2) Idem, cap. XVI.

familia ni en la prosperidad personal, y colocan la contemplación religiosa, el celibato, la pobreza y la renuncia de las cosas terrenales por encima del trabajo, del matrimonio y de las organizaciones políticas y sociales. ¿De qué sirven todas estas cosas si el mundo está próximo á su fin?

La primera generación de cristianos que esperaba el milagro, nada vió venir, el fin del mundo no llegaba; pero la creencia tomó arraigo y se trasladó á la segunda y luego á la tercera generación. La credulidad cuando el interés es grande, es extraordinariamente tenaz. Un segundo y un tercer concordato fueron la consecuencia de una segunda y una tercera decepción. Nada llegaba, pero se esperaba todavía.

Prolongándose demasiado la espera, se interpretaron unas palabras de San Jaime que dicen: «Un año para el Señor es como mil años», y se aplazó la venida de Jesús para el año 1000. Por más que se buscaron disculpas dilatorias, el fin del mundo no vino.

Mientras tanto, el cristianismo se iba estableciendo poco á poco en todas partes y la creencia de que el juicio final habría de llegar de un momento á otro, subsistió.

Por eso la religión cristiana es sombría; por eso está excluida de ella la sana alegría del vivir y el buen creyente ha de aborrecer á este mundo en que está y pensar constantemente en la otra vida, sin hacer aprecio del bienestar, la riqueza ni nada de cuanto encierra esta humanidad precaria, transitoria y despreciable.

¿Los bienes perecederos? ¿Para qué? Si cualquier día vendrán los ángeles del cielo á establecernos sobre los más altos tronos.

Y cómo no, si actualmente, en el siglo XX, en iglesias cuyo culto pagan todos los contribuyentes, se puede, en el momento de los oficios, oír pronunciar por los augures cristianos, esta predicción que encierra el símbolo llamado de los apóstoles:

«Jesús descendió á los infernos: ha subido al cielo y está sentado á la derecha de Dios, de donde vendrá para juzgar á los vivos y á los muertos.»

Alberto Rodríguez Gallego

Corredor de Comercio

Zocodover, 43, 2.º, Teléfono 155.

Se hacen toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Compra y venta de papel del Estado al precio corriente de cotización.

La vida oficial.

Diputación Provincial.

En el salón destinado en el Palacio de la misma y ante la Comisión mixta de Reclutamiento, se están verificando el juicio de excepciones y exenciones de los mozos del actual reemplazo, correspondiendo en la presente semana á los pueblos siguientes:

Día 5 de Abril.—Camuñas, Turleque, Urda, Cuerva, Gálvez, Hontanar, Menasalbas, Navahermosa, Navalmorales, Navalucillos, Noez, Pulgar, San Martín de Montalbán y San Pablo.

Ayuntamiento.

Sesión del día 31 de Marzo.—Fué presidida por el Alcalde Sr. Benegas, y concurrieron á ella los Sres. Hoyos, Rubio, López, Guzmán, Ortiz, Lafuente, Conde, Medina y Prudenciano. Aprueban el acta de la anterior con la ligera aclaración hecha por el Sr. Conde, de haber sido él, y no el señor Rubio, quien propuso que se hiciese el nombramiento de Conserje del teatro de Rojas, á favor del actual Portero.

Se da cuenta de la moción del Negociado 4.º, sobre nombramiento de Comisionado para representar al Ayuntamiento en el juicio de exenciones de los mozos del actual reemplazo y de los años anteriores, ante la Comisión mixta, y se acuerda que, según costumbre, se confiera la representación al Oficial del Negociado.

Instancia de D. Miguel García, solicitando licencia para ejecutar obras en la casa de su propiedad, sito en la calle de las Armas, número 22. Visto el informe favorable del Arquitecto, así como el de Obras públicas, la Corporación acuerda conceder la licencia.

Otra instancia en el mismo sentido presentada por D. Manuel Conde, referente á la casa número 7, de la calle de la Merced.

Después, el Ayuntamiento acuerda designar al Síndico para que, en su representación, autorice la escritura de cesión de terrenos á D. Facundo García-Matamoros.

Leída la distribución de fondos para el presente mes, es aprobada.

Léese después una comunicación en la que, el señor Arquitecto municipal, manifiesta ser necesaria la reposición de piezas en la máquina elevadora de aguas: es preciso adquirir un émbolo para sustituir á otro que está inútil, por cuya razón, en la actualidad la máquina sólo hace la mitad del trabajo que debiera.

El Sr. Prudenciano dice haber, por sí mismo, comprobado la evidencia de cuanto ha manifestado el señor Arquitecto, y la Corporación acuerda que se encargue el émbolo.

Dada cuenta de la instancia de los herederos de D. Daniel García Alejo, reclamando sobre el procedimiento seguido contra el mismo, por débito de abastecimiento de aguas, en la que los solicitantes piden que se suspenda el procedimiento, por entender que es lesivo á sus intereses; el señor Alcalde propone pase á estudio el asunto.

El Sr. Hoyos, como aclaración precisa, pregunta si se ha seguido en absoluto el mismo procedimiento que con los recurrentes, con todos los deudores del Ayuntamiento por el mismo concepto de aguas.

El Sr. Benegas contesta que sólo puede decir que, al Agente ejecutivo, le ha sido entregada la lista de todos los deudores.

Dáse conocimiento de una carta, en la que el Secretario de la Sociedad Velocípica Española, solicita que el Ayuntamiento conceda un premio para las carreras que han de verificarse el día 9 de Mayo próximo.

El Sr. Medina, como Presidente de la Comisión de festejos, propone que se acceda á lo solicitado, destinando para premio uno de los efectos que existes sobrantes de los Juegos Florales: así se acuerda.

El Sr. Hoyos dirige un ruego en defensa de los caminos vecinales. Los propietarios de los terrenos que circundan á Toledo, dice, se dan demasiada prisa á apropiarse de los caminos que por ellos atraviesan. Cita el camino alto de Aranjuez, por el que se da el caso de que el guarda no deje pasar, y cuyo camino, á más de esto y de hallarse en parte roturado, hay sitios en los que casi por completo se pierde. Pide el señor Hoyos que se haga saber al propietario que tales caminos son del servicio público y la obligación que tienen de respetarlos.

El Sr. Alcalde promete ocuparse de ello inmediatamente.

Para ampliar, hace uso de la palabra el Sr. Lafuente y propone que se invite á los propietarios á que dejen ver los títulos de propiedad de sus fincas á fin de poder determinar los límites de las servidumbres. Cita el abuso que en Pozuela se está cometiendo al estrechar constantemente la vereda que hay junto á la cañería.

Aquí el Sr. Hoyos hace notar también que debe igualmente recordarse á los pro